

## **Carta a un/a docente investigador**

**Estimado/a:**

**proponé y presentate a un concurso para promover tu materia**

- Un tribunal reconocido elegirá entre los(as) postulantes a los perfiles más adecuados.

Los perfiles preferidos serán la excelente formación pedagógica, conocimientos básicos sólidos, aptitudes para diseñar proyectos de investigación, aptitudes para construir prototipos, conocimiento en historia de las ciencias vinculada a la historia de las ideas. La elección será por un concurso de oposición y méritos con la reglamentación debida.

- El destino será unos 20 Institutos públicos, la mitad en el interior, la mitad en la capital.

Los educandos objetivo serán los que cursen tercero de Liceo.

- El salario básico será de \$ 60.000 mensuales.

Junto con su salario, cada docente cobrará \$ 20.000 mensuales adicionales para gastos de materiales, proyectos, experimentación, dispositivos, etc, cuya administración será rendida trimestralmente ante la Dirección. Estos gastos serán independientes del presupuesto destinado a Laboratorios y equipamiento.

- La obligación será el dictado de 15 horas semanales de docencia expositiva y demostrativa , 15 horas semanales destinadas a experimentación, construcción de dispositivos y evaluación de resultados en clase y 10 horas destinadas a la docencia indirecta.

Las horas destinadas a la experimentación serán en su mayor parte transdisciplinarias. Se reunirán en el laboratorio- según el experimento elegido- docentes de biología, física, matemáticas, química, ciencias agrarias, informática e implementarán un dispositivo experimental con su cálculo correspondiente. Ejemplos: el estudio muscular de un brazo

humano, el lanzamiento de un proyectil, el diseño de un juego informático, el uso de un plaguicida orgánico, etcétera.

- La docencia expositiva será en aulas, laboratorios, visitas, viajes. La docencia experimental será en laboratorio o en su defecto en el aula. Al menos una vez al mes cada docente implementará un dispositivo experimental preferentemente coordinando con otras disciplinas y saberes.
- La docencia indirecta será en evaluaciones, reuniones de profesores, seminarios, asesoramientos, preparación de clases, conocimiento del alumno y su familia, con equipos multidisciplinarios sociales y psicológicos, el barrio, con padres, redes barriales, instituciones educativas vecinas, instituciones deportivas, fiestas, recolección de nuevos fondos, etc.
- El docente será full time y exclusivo y firmará contrato-compromiso docente para permanecer un mínimo de 5 años en el mismo Instituto, según un reglamento de acceso y egreso al programa. No podrá ejercer en instituciones privadas paralelamente.
- En esos cinco años, cada estudiante dispondrá de una historia de vida, y será conocido y evaluado académicamente considerándola.
- Cada fin de año, un equipo formado por la Dirección, un delegado docente y un delegado de ANEP evaluará el desempeño docente y fallará según un reglamento de garantías.

Las cantidades y particularidades indicadas son indicativas y sujetas a consideraciones.

Abrazo! de librevista